



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

3256

Oficina Presupuestaria.- Aprobación definitiva modificación de crédito 2024CE01 de crédito extraordinario en el presupuesto para 2024

El director de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 1 de crédito extraordinario en el presupuesto propio de la corporación para 2024, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 29 de febrero, no se presentaron reclamaciones en contra en el plazo de exposición pública comprendida entre los días 8 de marzo al 2 de abril de 2024 ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las aplicaciones afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crèdit. Ant.	Augment	Crèdit Def.
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	3.000,00	3.000,00
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		3.000,00	
B) DISMINUCIÓN DE GASTOS				
CAP	Descripción		Disminució	
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.000,00	3.000,00	0,00
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		3.000,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, en fecha de la firma electrónica (8 de abril de 2024)

El director de la Oficina Presupuestaria

Antoni Del Olmo Alós